

ENTIDAD: INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

TIPO DE ENTIDAD: DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL - DESCENTRALIZADA DEPARTAMENTAL

REPRESENTANTE LEGAL : MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO

AUDITORIA MODALIDAD : REGULAR

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: 2019

FECHA SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO: Agosto de 2020.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN O PRESENTACIÓN : 08 DE AGOSTO DE 2020

FECHA INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO: Junio 30 de 2021.

SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO								AVANCE Y EJECUCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Área Responsable	Avance fisico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance fisico de ejecución de las metas	OBSERVACION	Estado de la meta del hallazgo
1	1. Revisado el contrato de prestación de servicios 004 de 2019 con el objeto de Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades en el marco de los programas y proyectos que realice el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el cumplimiento de sus objetivos misionales en concordancia con el plan de desarrollo por valor de \$2.191.258.058. Se observó: (A),	Capacitación a supervisores sobre el ejercicio de supervisión.	Una Capacitación a supervisores y demás servidores publicos sobre contratación y supervisión	Una capacitación	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider de Gestion Humana/Profesional Universitario Lider Juridico	1	100%	Se anexan registros de Asistencia, Registro de certificación de la capacitación y contrato firma con el capacitador (UNAULA).	CUMPLIDA
2	2. Revisados los contratos de prestación de servicios que se detallan seguidamente se observaron deficiencias en los soportes como registros fotográficos y de asistencia, desconociéndose cuando se desarrollaron las actividades, inobservando el artículo 2 de la Ley 87 de 1993. (A) N° CONTRATO OBJETO VALOR OBSERVCIÓN 224-2019 Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia \$231.138.662 Registro fotográfico sin fechas Registro de transporte aéreo, listado sin fecha del día que se realizó el transporte Informes de supervisión no se lleva ejecución y cumplimiento por cada uno de las actividades 249-2019 Adquisición de instrumentos musicales para dotar Escuelas de Música Municipales del Departamento de Antioquia, apoyando sus procesos educativos \$499.268.462 Evidencias sin fecha como listado de asistentes capacitaciones y registro fotográfico	Capacitación a supervisores sobre el ejercicio de supervisión.	Una Capacitación a supervisores y demás servidores publicos sobre contratación y supervisión	Una capacitación	2020-08-01	2020-12-31	Subdirectora Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider de Gestion Humana/Profesional Universitario Lider Juridico	1	100%	Se anexan registros de Asistencia, Registro de certificación de la capacitación y contrato firma con el capacitador (UNAULA).	CUMPLIDA
3	3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia celebró en la vigencia 2019, una serie de convenios interadministrativos cuyo alcance principal es la ejecución de recursos correspondientes a proyectos de infraestructura para la restauración del patrimonio cultural del departamento, construcción de infraestructura para las instituciones de carácter cultural y la estructuración de estudios, cálculos y diseños para procesos de restauración y conservación del patrimonio cultural. (A)	Realizar Capacitación en contratación estatal a servidores publicos que intervienen en las diferentes etapas de los procesos contractuales.	Una Capacitación a los servidores publicos del ICPA sobre contratación estatal.	Una capacitación	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider Juridico	1	100%	Se anexan registros de Asistencia, Registro de certificación de la capacitación y contrato firma con el capacitador (UNAULA).	CUMPLIDA
4	4. Revisado el convenio interadministrativo 024-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Concepción, cuyo objeto es "Cooperar para la restauración del techo de la nave lateral derecha del templo La Inmaculada Concepción del municipio de Concepción, Antioquia", por un valor inicial de \$539.338.987, donde el Departamento de Antioquia - ICPA aporta \$452.000.315 y el Municipio de Concepción aporta \$87.338.672, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses, fecha de inicio del 12 de abril de 2019 y que para la fecha de la auditoria regular se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa. (D) (F)	Envío de comunicación al Municipio de Concepción para análisis de hallazgos, y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Concepción para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Comunicaciones y registros de la gestión con el Municipio de Concepción.	Documentos registro de gestión.	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario- Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Lider Juridico	6	80%	https://drive.google.com/drive/folders/1ZgYhXyUbOPfEiOCcRhLYS1TdnRBWcac2usps?hl=ing 4.1 Acta de reunión concepción 24-2019 4.2 Oficio ICPA 4.3 Memorando envío Rta concepción radicado 366 04-11-2020 4.4 Rta concepción radicado 366 04-11-2020	EN TERMINO

5	5. Revisado el convenio interadministrativo 050-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Pueblorrico, cuyo objeto es "Realización del proyecto Mantenimiento de la Casa de la Cultura Joaquín López Gaviria del municipio de Pueblorrico, Antioquia", por un valor inicial de \$336.015.515, donde el Departamento de Antioquia – ICPA aporta \$150.000.000 y el Municipio de Pueblorrico aporta \$186.015.515, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses, fecha de inicio del 14 de mayo de 2019 y que para la fecha de la auditoría regular según concepto de los supervisores del Instituto de Cultura se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa (D) (F)	Envío de comunicación al Municipio de Pueblorrico para análisis de hallazgos, solicitud al contratista en inicio de procesos sancionatorios y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Pueblorrico para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Comunicaciones y registros de la gestión con el Municipio de Pueblorrico.	Documentos registro de gestión.	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario-Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Líder Jurídico	4	80%	https://drive.google.com/drive/folders/1LmXEeNqBRTE-5B75n4A637mJVe_c9CRm7uSp=sharing 5.1 Acta Reunión Pueblorrico 050-2019 5.2 Otros Casa De La Cultura que no da respuesta al oficio enviado 5.3 al S-2020-000555 (oficio que relaciona los hallazgos de la CDA) 5.4 Acta de reunión del 2 de febrero de 2021.	EN TERMINO
6	6. Revisado el convenio interadministrativo 113-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Buritica, cuyo objeto es "Adecuación y Mantenimiento de la Casa de la Cultura Juan de Dios Higueta Lara del municipio de Buritica, Antioquia", por un valor inicial de \$526.485.942, donde el Departamento de Antioquia – ICPA hace un aporte de \$399.127.842 y el Municipio de Buritica aporta \$127.358.100, con un plazo de ejecución inicial de 5 meses, fecha de inicio del 10 de junio de 2019 y que para la fecha de la auditoría regular según concepto de los supervisores del Instituto de Cultura se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa (A)	Envío de comunicación al Municipio de Buritica para análisis de hallazgos y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Buritica para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Comunicaciones y registros de la gestión con el Municipio de Buritica.	Documentos registro de gestión.	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario-Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Líder Jurídico	4	90%	https://drive.google.com/drive/folders/1qSNnWfY6OcRTMRMClykOwBxt1L3ULFn?usp=sharing 6.1 Acta de reunión Buritica 113 6.2 Requerimiento 5020 ICPA. 6.3 Respuesta del Municipio 6.4 Oficio S-2020-000623	EN TERMINO
7	7. Revisado el contrato de prestación de servicios 224-2019 con el objeto de Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$231.138.662, se observó que los Estudios previos no describieron el número y nombre de los municipios y casas de culturas que iban a ser favorecidos por el programa, dificultando al equipo auditor verificar el cumplimiento del objeto contractual, inobservando el principio de planeación establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política, el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, Principios de la Contratación Estatal y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. (A)	Realizar Capacitación en contratación estatal a servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas de los procesos contractuales.	Una Capacitación a los servidores públicos del ICPA sobre contratación estatal.	Una capacitación	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Líder Jurídico	1	100%	Se anexan registros de Asistencia, Registro de certificación de la capacitación y contrato firma con el capacitador (UNAULA).	CUMPLIDA
8	8. Se evidenció que los formatos de los informes de supervisión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no son claros, no detallan las obligaciones de los contratistas, ni el porcentaje de avance de cada uno de ellos, estos informes, aunque cuentan con información no fue posible evaluar y verificar el avance al cumplimiento de los objetos contractuales. Por lo anterior se inobservó el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993. (A)	Realizar capacitación sobre supervisión e interventoría a servidores públicos a los que se les realiza tal designación.	Una Capacitación a los servidores públicos del ICPA sobre contratación estatal.	Una capacitación	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Líder Jurídico	1	100%	Se anexan registros de Asistencia, Registro de certificación de la capacitación y contrato firma con el capacitador (UNAULA).	CUMPLIDA
9	9. En el grupo 15 Inventarios, se observó que el Libro Mayor presenta un saldo de \$43.090.442, en este grupo de se presentan saldos de naturaleza contraria, en las cuentas 1510900505 Inventarios a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado por valor de \$-36.624.690 y la cuenta 1510900505 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$-577.411.366 situación que genera incertidumbre y afecta la razonabilidad de cifra. Lo anterior refleja deficiencias de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, así mismo incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y uniformidad, la cual determina la no compensación, "No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activo y pasivos", así mismo el capítulo 2 donde se define en el activo como gastos diferidos por transferencias condicionadas y recursos entregados en administración. Lo anterior, afecta su razonabilidad sobrestima la subcuenta y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contable numerales 13.3.4 y 13.5.5 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, incum	Realizar la reclasificación de terceros	Reclasificación de terceros	Registro contable	2020-08-01	2020-12-30	Contador - Juan Pablo Chica.	1	100%	Balance de prueba por tercero a enero de 2020 de la cuenta de inventarios a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado	CUMPLIDA

10	<p>10. Se evidencia en la cuenta 1986 Activos Diferidos: por valor de \$3.340.556.141, correspondiente a recursos entregados como aportes en convenios de financiación a cuatro Municipios de Antioquia entre los cuales se evidencia el contrato 245 de 2017, firmado con el Municipio de Marinilla por \$1.500.000.000 y el contrato 234 con el Municipio de Támesis por valor de \$1.250.000 de 2018 los cuales a la fecha no se ha soportado la ejecución por parte del cofinanciado y el giro de recursos lleva más de tres años. En estos convenios son destinación específica y existe la obligatoriedad de reintegrarlos en caso de que no se ejecuten en su totalidad, y están pendientes por amortizarlos, situación que afecta la razonabilidad de cuenta en sobrestimar la cuenta contable en \$2.750.000.000, igualmente El procedimiento P-GF-05-Gestión de Contabilidad, establece en el ítem 6 que: cada dos meses, solicitar a los supervisores de contratos y/o a los subdirectores, los informes de ejecución de los convenios que figuren contablemente en el activo como gastos diferidos por transferencias condicionadas y recursos entregados en administración.</p> <p>Lo anterior, afecta su razonabilidad sobrestima la subcuenta y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contable numerales 13.3.4 y 13.5.5, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y representación fiel y el Instructivo 001 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, estableció en el numeral 1.1.1. las actividades mínimas a desarrollar, para el cierre contable del año 2019, definiendo las acciones que debían adelantarse y que comprendían, entre otras: conciliación entre las áreas, normas todas expedidas por la Contaduría General de la Nación. (A)</p>	Legalizar los recursos de activos diferidos por transferencias condicionadas	Amortizar los recursos por transferencias condicionadas años 2018 y 1019.	Registros contables.	2020-08-01	2020-12-30	Contador - Juan Pablo Chica.	1	100%	Comprobante de ajustes 2018234 del 31/07/2020 y 2452017 del 30/12/2020	CUMPLIDA
11	<p>11. En la cuenta 2990 Otras Pasivos Diferidos se identifican registros con saldo de naturaleza contraria en la cuenta 29900205 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por valor de \$876.119.406, situación que afecta la razonabilidad de la cuenta y genera una incertidumbre en el saldo y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contables numeral 20.3.4 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y representación fiel y el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, normas de la Contaduría General de la Nación. (A)</p>	Realizar la corrección de terceros	Registros contables sobre el saldo de la cuenta 29900205.	Registros contables.	2020-08-01	2020-12-30	Contador - Juan Pablo Chica.	1	100%	Registro de corrección	CUMPLIDA
TOTALES									0,95		

Juan Pablo Chica

FIRMA
Directora.
CARGO

Convenciones:	
	Columnas de cálculo automático
	Información suministrada Informes de Auditorías Anteriores de la CGA
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales